

Corresponde expediente 21540- /.....

ACUERDO EMPLEADA/O CASA PARTICULAR LEY 26844

En la ciudad de Olivos, partido de Vicente López, a los días del mes de de 201.... comparecen en forma espontánea, ante este **MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Delegación Regional San Isidro**, por la parte **TRABAJADORA** el/la Sr./a. quien acredita identidad con DNI..... domiciliado/a en la calle. N°.....de la localidad de Pdo. de , y por la **REQUERIDA** el Sr./a. en carácter de **(Titular o Apoderado)** que acredita con DNI/PODER **(dejar lo que corresponda) de (colocar Nombre y Apellido de la Empleadora en caso de concurrir un Apoderado)** CUIT/CUIL, constituyendo domicilio en la calle N°...de..... , siendo este el domicilio laboral **(o denunciar el domicilio laboral si difiere del domicilio constituido)**.

Abierto el acto, las partes manifiestan que concurren de común acuerdo en el día de la fecha a fin de dejar constancia que han disuelto el vínculo laboral que las unía a partir del /...../....., dejando sin efecto el intercambio telegráfico. **(esta última frase sólo en caso que haya existido tal intercambio)**.

El/la **TRABAJADOR/A** manifiesta que trabajó a las órdenes del/la Sr./a. desempeñando tareas en su domicilio particular y percibiendo una remuneración mensual de pesos (\$)

La **REQUERIDA**, al solo efecto conciliatorio ofrece abonar a la **TRABAJADORA** la suma de **PESOS** (\$.....) pagadera del siguiente modo: en **cuotas** de \$ con vencimiento los días de cada mes o el hábil posterior si el mismo fuera inhábil , venciendo la primera de ellas el día

El/la **TRABAJADOR/A** manifiesta que acepta la suma ofrecida y la forma de pago propuesta, expresando que una vez percibida la totalidad el monto arriba indicado, no tendrá nada más que reclamar a la **REQUERIDA** por ningún concepto derivado de la relación laboral habida y que fuera materia del presente acuerdo.

La mora en el cumplimiento de los plazos acordados operará en forma automática sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y producirá de pleno derecho la caducidad de los plazos acordados resultando la deuda como de plazo vencido, habilitando a la trabajadora a solicitar la ejecución judicial del saldo pendiente con más una multa diaria del 0,10 % por cada día de mora en el cumplimiento de la obligación contraída.

En este acto se le hace saber a la obligada al pago que el depósito deberá efectuarlo en la cuenta que este Ministerio de Trabajo posee a tal efecto en el **Banco de la Provincia de Buenos Aires**, con más gastos administrativos, a cuyo fin se deberá utilizar de manera exclusiva y excluyente la boleta de depósito que emite el sistema informático. A los fines de obtener la boleta de depósito deberá ingresar a www.trabajo.gba.gov.ar “Gestiones en línea” – “Conciliaciones Laborales”.

Ambas partes de común acuerdo solicitan el **REGISTRO** del presente acuerdo.

Finalizado el acto previa lectura y ratificación del contenido del presente, firman los comparecientes de conformidad por ante mí que CERTIFICO.

TRABAJADOR/A

EMPLEADOR/A

FUNCIONARIO/A